CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 AGO. 2018 19:47:43
Entrada 98832
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33991 **17/05/2018** **89408**

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Tráfico y, más en concreto, la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, de manera permanente, adopta todas aquellas medidas que garantizan una mejor fluidez y seguridad en las carreteras de la provincia, comunicando a los usuarios, a través de los diversos sistemas de información disponibles, las incidencias detectadas así como los tiempos de recorrido a los principales destinos. Entre los sistemas de información, cabe destacar la página web de la DGT; los sistemas de difusión a través de redes sociales (como por ejemplo Twitter); los paneles de mensaje variable ubicados en las vías; y la información personalizada, a demanda, a través del Centro de Gestión del Tráfico del Sureste, que trabaja, de manera ininterrumpida, los 365 días del año. Así los usuarios pueden estar informados constantemente, y pueden seleccionar las vías más adecuadas a sus destinos, evitando los periodos horarios de mayor afluencia de vehículos.

Además de ello, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, realiza una labor constante de vigilancia, regulación, auxilio y control del tráfico y del transporte, y la seguridad vial en la red interurbana de la provincia con la finalidad de minimizar el efecto de las retenciones que se puedan producir por accidentes o vehículos averiados, en la medida en que la capacidad de las vías lo permite.

Madrid, 02 de agosto de 2018